

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 449/19, que forma parte integrante de la presente.

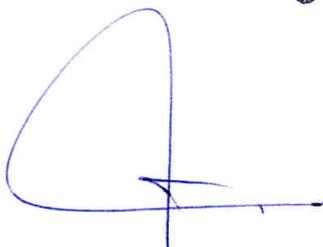
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

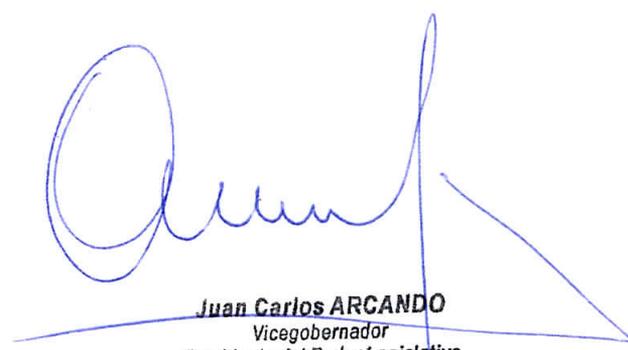
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

075

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

10 ABR 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 083 Hs. 14:44 FIRMS

USHUAIA, 10 ABR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 3 de Abril del corriente año, se llevó a cabo y en conjunto una Reunión de Comisión mediante la cual quedaron conformadas las respectivas autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, de acuerdo con la pluralidad que establece el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Que por lo tanto corresponde constituir dichas Comisiones y sus Autoridades "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo con sus respectivas Autoridades, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente:	Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidente:	Legislador Pablo Daniel BLANCO
Secretaria	Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
	Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
	Legisladora Andrea Graciela FREITES
	Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
	Legislador Damian LÖFFLER
	Legislador Ricardo Andrés ROMANO
	Legislador Oscar RUBINOS
	Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Pablo Daniel BLANCO
Vicepresidente: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Secretaria: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Damian LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Vicepresidente: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Secretaria: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legislador Oscar Hugo RUBINOS
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

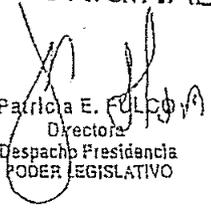
COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Vicepresidente: Legislador Ricardo FURLAN
Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Oscar RUBINOS
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Secretario: Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Andrea Graciela FREITES
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



COMISIÓN Nº 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Vicepresidente: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Secretaria: Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legislador Damián LÖFFLER
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

COMISIÓN Nº 7: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-

Presidente: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Vicepresidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Secretaria: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Titulares: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Mónica Susana URQUIZA
Suplentes: Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Damian LÖFFLER
Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legislador Oscar Hugo RUBINOS
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legisladora Angelina Noelia CARRASCO

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa, Bloques Políticos y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0449/19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"